

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020).

Señálese el día seis (06) de noviembre de 2020, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de auto que ha de dictarse dentro de la Consulta de Incidente de Desacato promovido por LEONOR AMILDE OCHOA ARISTIZÁBAL contra el Dr. ENRIQUE ARDILA FRANCO, en calidad de DIRECTOR DE REPARACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV). Rad 47.001.31.21.004.2020.00052.03.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

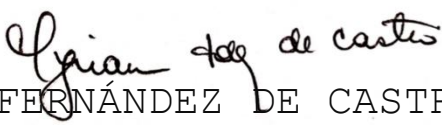
CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Consulta de Incidente de Desacato promovido por LEONOR AMILDE OCHOA ARISTIZÁBAL contra el Dr. ENRIQUE ARDILA FRANCO, en calidad de DIRECTOR DE REPARACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV). Rad 47.001.31.21.004.2020.00052.03., que se ha señalado el día seis (06) de noviembre de 2020, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de auto que ha de dictarse.

SANTA MARTA, CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada